



Nota N°.....43:--

Concepción, 02 de setiembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNÁNDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de AGOSTO del presente año 2022, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo. -----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

[Handwritten signature]
Abg. Gloria Mabel Torres Fernández
Jueza Penal de Sentencia

Ante mí:

[Handwritten signature]
Abg. Rubén V. Cantero
Aguada Judicial



A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.- E.
E. S. D.